



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 4 de mayo de 2022  
**P.I.E. N° 615/2021-2022**



Señor  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Paola Andrea Fernández Rea, quien solicita al Señor Ministro de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe su autoridad, cuál es la cantidad de recursos humanos profesionales, asignados por el Ministerio de Salud al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, tanto con contrato, así como con ítems durante la gestión 2015-2022. --- 2. Informe cuáles son las especialidades de los recursos humanos profesionales en salud contratados y/o con ítem, asignados por el Ministerio a su cargo al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, detalle la información para el periodo 2021-2022. Documente su respuesta. --- 3. Informe cuál el monto presupuestario que representa la cantidad de los recursos humanos profesionales en salud contratados y/o con ítem, asignados por el Ministerio a su cargo al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra. Detalle la información para el periodo 2021-2022. --- 4. Informe cuál fue la modalidad de contratación de dichos profesionales en salud y qué cantidad de los mismos se prevén proporcionar la presente gestión al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra. --- 5. Informe cuál es la planilla salarial pagada a los profesionales en salud contratados y/o con ítem, por parte del Ministerio a su cargo, asignados al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra. Remita la planilla mensual y anual para cada profesional en salud con contrato y/o con ítem, para el periodo 2015-2022. --- 6. Informe quién ejerce control de asistencia o inasistencia a sus fuentes de trabajo de los profesionales en salud contratados y/o con ítem asignados por el Ministerio a su cargo al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra. Según sea la respuesta, indique cuál es el marco normativo que rige tal situación.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

3343

22 JUL 2022

17 10



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES



La Paz, 30 de junio de 2022  
MSyD/AP/CE/186/2022

Señor  
Lic. Luis Alberto Arce Catacora  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 615/2021-2022

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 312/2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 615/2021-2022, enviada por la Senadora Paola Andrea Fernández Rea, de acuerdo al siguiente detalle:

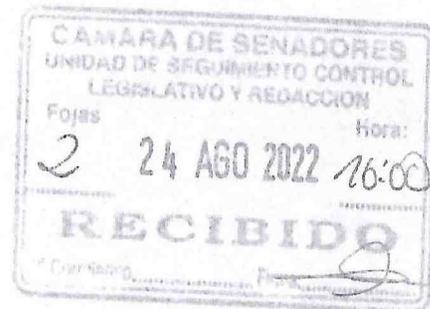
**PREGUNTA 1.** Informe su autoridad, cuál es la cantidad de recursos humanos profesionales, asignados por el Ministerio de Salud al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, tanto con contrato, así como con ítems durante la gestión 2015-2022.

**RESPUESTA.** La Dirección General de Asuntos Administrativos informa que, se asignaron 1375 ítems ministeriales en los establecimientos de salud de Primer, Segundo y Tercer Nivel en gestiones 2015 a 2022.

**PREGUNTA 2.** Informe cuáles son las especialidades de los recursos humanos profesionales en salud contratados y/o con ítem, asignados por el Ministerio a su cargo al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, detalle la información para el periodo 2021-2022. Documente su respuesta.

**RESPUESTA.** La Dirección General de Asuntos Administrativos detalla lo requerido:

PERFIL PROFESIONAL
MÉDICO GENERAL
MÉDICO ESPECIALISTA
PSICOLOGO
BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO
LIC. EN ENFERMERÍA
AUX. EN ENFERMERÍA
TRABAJADOR MANUAL
ODONTÓLOGO
ADMINISTRATIVOS



**PREGUNTA 3.** Informe cuál es el monto presupuestario que representa la cantidad de los recursos humanos profesionales en salud contratados y/o con ítem, asignados por el Ministerio a su cargo al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra. Detalle la información para el periodo 2021-2022.

**RESPUESTA.** La Dirección General de Asuntos Administrativos manifiesta que, el presupuesto se lo consolida a nivel departamental.

**PREGUNTA 4.** Informe cuál fue la modalidad de contratación de dichos profesionales en salud y qué cantidad de los mismos se prevén proporcionar la presente gestión al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

**RESPUESTA.** La Dirección General de Asuntos Administrativos señala que, fue por invitación directa, de acuerdo a la necesidad y requerimiento de los establecimientos de salud de Primer, Segundo y Tercer Nivel de atención.

**PREGUNTA 5.** Informe cuál es la planilla salarial pagada a los profesionales en salud contratados y/o con ítem, por parte del Ministerio a su cargo, asignados al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra. Remita la planilla mensual y anual para cada profesional en salud con contrato y/o con ítem, para el periodo 2015-2022.

**RESPUESTA.** La Dirección General de Asuntos Administrativos refiere que, la planilla salarial se encuentra en la página oficial del Ministerio de Salud y Deportes, de acuerdo al siguiente link [www.minsalud.gob.bo](http://www.minsalud.gob.bo).

**PREGUNTA 6.** Informe quién ejerce control de asistencia o inasistencia a sus fuentes de trabajo de los profesionales en salud contratados y/o con ítem asignados por el Ministerio a su cargo al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra. Según sea la respuesta, indique cuál es el marco normativo que rige tal situación.

**RESPUESTA.** La Dirección General de Asuntos Administrativos informa que, el control lo realiza el Equipo de Enlace Departamental de Santa Cruz de la Sierra dependiente de la Unidad de Recursos Humanos Ministerio de Salud y Deportes.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



JMAP/HBmv/jptv/gvps  
H.R. EXT-75777-ARCH  
C.c. Arch

*[Handwritten signature]*  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES  
Estado Plurinacional de Bolivia  
21 JUL 2022

